



PROGRAMA DE FORMACIÓN EXPERTA

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en alianza con Unión Temporal
Fessanjoce y Triángulo 2025**

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

La formación a través del programa Experta busca fortalecer las competencias laborales en Bogotá, para dar respuesta a la demanda laboral de la ciudad destacando cinco sectores estratégicos: Salud, Gastronomía, Audiovisual, Empleos Verdes y BPO, fomentando que haya mayor talento humano capacitado con calidad y pertinencia para la empleabilidad.

El presente documento establece los términos y condiciones que regulan la participación de los aspirantes en el Programa de Formación Experta, entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) y la Unión Temporal FESSANJOSE y TRIÁNGULO 2025.

1. Requisitos de Participación

Los/as aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos para ser tenidos en cuenta en el proceso de inscripción:

| UNIÓN TEMPORAL FESSANJOSE Y TRIÁNGULO 2025 | | |
|---|--|---|
| CATEGORÍA | REQUISITO | DOCUMENTOS SOPORTE |
| Requisitos Habilitantes (Las/ os aspirantes deben cumplirlos) | 1. Ser mayor de 18 años 2. Ser residente en Bogotá D.C. | <p>Documento de Identidad en documento digital</p> <p>UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none">a. Certificado de Residencia: que emite la Secretaría Distrital de Gobierno.a. Recibo de servicio público domiciliario, la cual debe coincidir con la declaración juramentada del beneficiario.b. Contrato de arrendamiento que evidencie el alquiler de una vivienda o de una habitación dentro de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Bogotá.c. Captura de pantalla de la búsqueda en la página web de |



| | | |
|--|--|--|
| | | <p>la Registraduría Nacional del Estado Civil: que acredite que su lugar de votación actual se encuentra en algún puesto de Bogotá.</p> <ul style="list-style-type: none">d. Certificación de IPS con lugar de atención en Bogotá.e. Certificación SISBEN de Bogotá: con fecha de expedición que no supere los treinta (30) días.f. Registro Único Tributario (RUT)g. Certificado emitido por la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) en la Plataforma ADRES |
| | 3. Ser Bachiller | <p>UNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:</p> <p>A) Diploma de Bachiller. B) Acta de grado Bachiller. C) Diploma de Técnico, Tecnólogo o Educación Superior..</p> |
| | 4. No estar en otro programa de formación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. | La persona validará en este documento si se encuentra activo en uno de los programas que se amplían más adelante.. |
| <p>Requisitos de Priorización (cuando se superen los cupos se otorgarán puntos a través de un sistema para el proceso de elegibilidad)</p> | 5. No ser cotizante en régimen contributivo (según ADRES), puede ser cotizante, pero con protección por trabajo o demás criterios que demuestren desempleo | El operador validará este requisito. |
| | 6. Tener nivel SISBÉN A, B o C | El operador validará este requisito. |
| | 7. Pertener a un grupo poblacional prioritario | La persona aportará el certificado UARIV y la declaración juramentada |

La falsedad en la información suministrada será causal de retiro inmediato del proceso.

2. Proceso de Inscripción y Matrícula

- A. Realizar el registro en el formulario dispuesto por la SDDE (<https://agendamientoade.desarrolloeconomico.gov.co/userregister2u>), el



cual validará que no exista duplicidad entre los operadores del programa Experta y que no se encuentre en alguno de los siguientes programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

- a. No ser beneficiario del programa Socios Talento Capital ó del Convenio con Fundación Acción Interna de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, ó beneficiario activo del programa Jóvenes con Oportunidades.
 - b. No haber realizado un curso con temáticas similares del SENA en el marco del convenio con la Secretaría de Desarrollo Económico.
- B. Realizar el registro en el formulario oficial dispuesto por la Unión Temporal (<https://uniontemporal.institutotriangulo.edu.co/formulario/>), en el cuál se deben adjuntar los documentos solicitados para la validación de los requisitos mínimos y asignación de puntaje.
- C. La Unión Temporal validará la información de las personas que se encuentran inscritas en el programa.
- D. Posteriormente se enviará comunicación a los aspirantes que fueron seleccionados como beneficiarios.
- E. Se contará con un periodo de reclamaciones y subsanación de documentos para quienes no fueron seleccionados como beneficiarios.
- F. Formalización de matrícula mediante la firma de la declaración juramentada, esta se enviará durante el proceso de inscripción al curso.
- G. El cumplimiento de estas fases es obligatorio para todos los aspirantes.

El proceso de inscripción se realizará en los tiempos establecidos según el cronograma del programa. Esta medida garantiza una convocatoria ordenada, trazable y equitativa, asegurando que todos los aspirantes tengan igualdad de oportunidades y que la selección se realice dentro del marco contractual y operativo definido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE).

3. Oferta de formación y sus características

Las personas podrán inscribirse **a un solo curso** dentro de la oferta de formación del Programa Experta, ejecutado por la Unión Temporal FESSANJOSE y TRIÁNGULO 2025 bajo el contrato 905-2025 con la SDDE y para recibir la constancia de participación la persona deberá haber cumplido con el mínimo de las horas de asistencia, así como el desempeño en el curso, logrando como mínimo el 70% del total del curso.

La oferta de cursos está distribuida en cinco sectores con alta demanda laboral en la ciudad:

1. Salud,
2. BPO (Business Process Outsourcing)
3. Gastronomía



4. Audiovisual - animación digital
5. Empleos Verdes

Las personas realizarán la formación virtual sincrónica y asincrónica a través de la plataforma Q10 del operador Unión Temporal FESSANJOSE y TRIÁNGULO. Por otra parte, las sesiones presenciales se desarrollarán en las sedes del operador ubicadas en puntos estratégicos de Bogotá:

- Calle 63, Av Caracas # 63 21, Bogotá.
- Calle 67, Triángulo Calle 67 #14a-04
- Calle 76, Av Caracas # 76-21
- Paloquemao, Carrera 29# 13-10
- Kennedy, Cra 78 k # 37a-90

Dichas sedes serán asignadas a cada persona elegible según disponibilidad y organización de los grupos, buscando cobertura y accesibilidad por parte de las personas que se forman. La persona desarrollará su formación presencial únicamente en la sede asignada.

| Sector | Curso | Modalidad | Duración |
|---------------------------------|---|--|----------|
| SALUD | 1. Promoción del Bienestar y Cuidado Humano con Enfoque en Ciclo Vital | HÍBRIDA (35%presencial, 35% virtual sincrónica y 30% asincrónica) | 60 HORAS |
| | 2. Soporte Vital Básico y Atención Prehospitalaria Inicial | | 60 HORAS |
| BPO | 1. Servicio al Cliente Multicanal y Gestión BPO | HÍBRIDA (35%presencial, 35% virtual sincrónica y 30% asincrónica) | 60 HORAS |
| | 2. Finanzas en Acción: Normativa y Alta Gestión de Cartera | | 60 HORAS |
| GASTRONOMÍA | 1. Servicio de Excelencia para Restaurantes | HÍBRIDA (35%presencial, 35% virtual sincrónica y 30% asincrónica) | 60 HORAS |
| | 2. Sabores de la Sabana: Técnicas Premium en Ahumados, Parrilla y Fast Food Gourmet | | 60 HORAS |
| AUDIOVISUAL Y ANIMACIÓN DIGITAL | 1. Operación de Cámara y Narrativa Audiovisual | HÍBRIDA (35%presencial, 35% virtual sincrónica y 30% asincrónica) | 60 HORAS |
| | 2. Edición y Postproducción para Contenidos Audiovisuales | | 60 HORAS |
| EMPLEOS VERDES | 1. Desarrollo Urbano Sostenible y Economía Circular | | 60 HORAS |

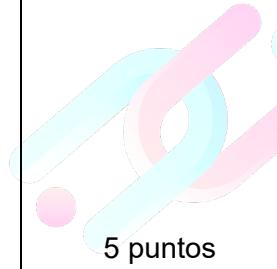


| | | | |
|--|--|--|----------|
| | 2. Soluciones Hídricas y Energéticas Sostenibles | | 60 HORAS |
|--|--|--|----------|

4. Criterios de Selección Elegibles

Cuando la convocatoria haya logrado los cupos disponibles, la selección de los beneficiarios se realizará según un sistema de puntaje definido en los términos del contrato, generando el estado de elegible para el cupo de formación. Los puntajes se otorgarán así:

| Criterio | Puntaje | Documento que valida |
|---------------------------------------|-----------|---|
| Mujeres | 5 puntos | Documento de identidad |
| Jóvenes entre 18 y 28 años | 5 puntos | Documento de identidad |
| Personas mayores de 50 años | 10 puntos | Documento de identidad |
| Migrantes | 5 puntos | Documento de identidad |
| Víctimas del conflicto | 5 puntos | Certificado UARIV y Declaración Juramentada |
| Persona con discapacidad certificada | 7 puntos | Uno de los siguientes documentos: - Certificado de discapacidad emitido en el marco de la resolución 1239 de 2022 del Ministerio de Salud y Protección Social, - Certificado de discapacidad emitido en el marco de la resolución 113 de 2020, - El certificado de discapacidad emitido en el marco de la circular 009 de 2017, - Certificado de discapacidad emitido en el marco de la resolución 1197 de 2024 del Ministerio de Salud y Protección Social |
| Población étnica - Población Indígena | 5 puntos | Uno de los siguientes documentos: - Certificación del Ministerio del |

| | | |
|---|---|--|
| | | <p>Interior - consulta Sistema de Información Indígena de Colombia (SIIC),</p> <ul style="list-style-type: none"> - Para las personas que no están en los censos actualizados del sistema SIIC, pueden aportar la certificación por parte de las autoridades indígenas que hacen parte del Consejo Consultivo y de Concertación de los Pueblos Indígenas en Bogotá, D.C. Decreto 612 de 2015 o según la normatividad vigente. |
| Población étnica - Rrom |  <p>5 puntos</p> <p>UNIÓN TEMPORAL FESSAN JOSE Y TRIÁNGULO 2025</p> | <p>Cualquiera de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación emitida por el patriarca o delegado de la Kumpania legalmente inscrito en el Ministerio del Interior en el que conste la inclusión de la persona en el censo de la respectiva Kumpania. - Certificado de inscripción del ciudadano Gitano/a en el censo de las Organizaciones Gitanas emitido por el Representante Legal de PRORROM o Unión Romaní según sea el caso. |
| Población étnica - Población Negra y Afrocolombiana | 5 puntos | <p>Uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, expedida por el Ministerio del Interior. - Certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, emitido por la organización de base reconocida por el Ministerio del Interior. |

| | | |
|---|-----------|---|
| Población étnica - Población Raizal | 5 puntos | <p>Uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Copia de la tarjeta expedida por la Oficina de Circulación y Control de Residencia – OCCRE, de la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, según lo establece el Decreto 2762 de 1991, - Certificado de pertenencia étnica, emitido por la Organización de la Comunidad Raizal con Residencia Fuera del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – ORFA, - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, expedida por el Ministerio del Interior. |
| Población étnica - Población Palenquera | 5 puntos | <p>Uno de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, expedida por el Ministerio del Interior, - Certificado de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, emitido por la organización de base reconocida por el Ministerio del Interior, - Certificación de autorreconocimiento como miembro de la comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera, emitida por la consultiva distrital Kuagro Moná Ri Palenque. |
| Persona en situación de desempleo | 10 puntos | Consulta plataforma ADRES |



| | | |
|--|-----------------------|--|
| Perteneciente a SISBEN A | 10 puntos | Consulta SISBEN y/o cruce de base de datos de la SDDE |
| Perteneciente a SISBEN B | 8 puntos | Consulta SISBEN y/o cruce de base de datos de la SDDE |
| Perteneciente a SISBEN C | 5 puntos | Consulta SISBEN y/o cruce de base de datos de la SDDE |
| Ser mayores de edad (Tener 18 años) | Requisito habilitante | Documento de identidad |
| Residencia en Bogotá D.C. | Requisito habilitante | Declaración juramentada y uno (1) de los ocho (8) documentos que se mencionan en el anexo técnico y en el presente documento. |
| Ser bachiller | Requisito habilitante | Diploma de bachiller ó de formación superior (técnico, tecnólogo, profesional, especialización, maestría y/o doctorado) |
| No ser beneficiario en otros programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. | Requisito habilitante | La SDDE realizará cruces con bases de datos internas, de acuerdo con las reglas establecidas por la entidad para el conteo y reporte de metas. La información se recolecta a través del formulario de inscripción. |

UNIÓN TEMPORAL

Para el proceso de selección de los beneficiarios se establecen los anteriores criterios de puntuación, basados en los requisitos generales de participación establecidos. Esto se logra estableciendo por cada uno de los criterios de selección, el respectivo puntaje si cumple y cero puntos si no cumple con el criterio.

Estos criterios serán utilizados para la distribución de los cupos en el programa, garantizando transparencia y enfoque en población priorizada tomando las personas con mayor puntaje y la cantidad de cupos establecidos para la formación y certificación en el programa.

5. PRUEBA DE ENTRADA

- La prueba de entrada tiene el propósito de identificar el nivel de conocimiento de los participantes en relación con el curso al cual se inscriben y desarrollarán.
- La prueba de entrada es aplicada por el operador a los potenciales beneficiarios, entendidos como personas elegibles, es decir, aquellas que cumplen con los requisitos mínimos (ser mayor de edad, ser bachiller y residir en la ciudad de Bogotá). No obstante, en caso de que la cantidad de personas supere los cupos ofertados, se deberá adelantar el proceso de



selección de acuerdo con los puntajes establecidos y aprobados en el manual operativo; solo a quienes resulten seleccionados se les aplicará la prueba.

Una vez identificado el nivel de conocimiento de las personas en los cursos, se realizará un análisis para establecer ajustes pertinentes a la operación o a la metodología según aplique.

Durante el curso, se realizarán procesos de acompañamiento continuos que permitirán monitorear el progreso individual y reforzar el proceso de aprendizaje y permanencia. Además de las pruebas, se requerirá la realización de actividades académicas y ejercicios prácticos, cuya entrega será obligatoria para acceder a la constancia de participación. Los resultados académicos, porcentajes de avance y cumplimiento serán reportados periódicamente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) como parte del proceso de monitoreo institucional.

6. LISTA DE ESPERA



Si no se obtiene cupo, el aspirante podrá ser incluido en una lista de espera. Su activación dependerá de cancelaciones, deserciones, desistimientos o la apertura de nuevos grupos, y estará sujeta a la validación de requisitos, documentación y puntajes de elegibilidad.

7. SERVICIOS DE MITIGACIÓN DE BARRERAS

Los servicios de mitigación de barreras son apoyos en especie que reciben los estudiantes matriculados y en formación con SISBÉN (hasta C) y/o que se encuentren desempleados al momento de inscripción, siendo población con amplias barreras para la permanencia en la formación.

Servicios que se ofrecen a esta población y se entrega por persona:

1. Transporte : recarga de \$10.000 COP por asistencia a cada clase presencial en Tarjeta SITP.
2. Conectividad: Tarjeta SIM con 20 GB mensuales de internet.
3. Alimentación: Un (1) refrigerio preempacado en cada sesión presencial.

¿Qué deben hacer los estudiantes para recibirlos?

- Haber aportado la declaración juramentada al momento de la matrícula, donde se evidencian las condiciones a las que se les otorgará la mitigación en especie .



- Asistir a cada sesión (presenciales o virtuales) según la programación de formación.
- Firmar el formato de entrega de servicios de mitigación, como constancia de recibido.

Importante: Los apoyos solo se entregan mientras el estudiante esté activo en el curso y haya cumplido con todos los requisitos. Si desiste del cupo al iniciar la formación o deserta en esta, pierde el derecho a los beneficios del programa.

8. CONEXIÓN CON EL EMPLEO

Durante el proceso formativo, se fortalecerá la empleabilidad de los participantes en la formación mediante la invitación para asistir a:

- Ferias de empleo.
- Charla con expertos.
- Reto o entrenamiento en pruebas de selección o visita a una empresa:
- Enrutamiento a Plataformas Empleo

9. PERMANENCIA Y CERTIFICACIÓN

Una persona se considera formada y recibirá su constancia de participación, sólo si ha completado satisfactoriamente el curso, ha aprobado la evaluación final (con nota mínima según el curso 7/10), ha cumplido con el 70% de asistencia y cuenta con todas las evidencias documentales completas.

10. VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información y documentación entregada por la o el aspirante se entiende allegada bajo la gravedad de juramento. Así, la veracidad y certeza de la información a suministrar en el formulario de inscripción y matrícula es responsabilidad del aspirante. En consecuencia, si en cualquier etapa (Convocatoria, inscripción y selección, matrícula, formación y disposiciones relacionadas) se presentan o evidencian inconsistencias, incoherencias o irregularidades en la información registrada, atribuibles al aspirante y al diligenciamiento y suministro de información en la plataforma dispuesta, habrá lugar a la anulación y/o la pérdida del beneficio, sin perjuicio que la entidad inicie las acciones legales correspondientes.

Toda la información consignada en la plataforma de inscripción está sujeta a validación, por tal razón, debe coincidir con los soportes que se solicitarán al aspirante en caso de resultar elegible. Es importante anotar que los soportes



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



específicos a los que hace referencia este punto son claramente precisados en el aplicativo de inscripción.

11. COMPROMISO ÉTICO

El participante se compromete a usar los recursos del programa de forma responsable, a mantener un comportamiento respetuoso y a contribuir activamente en su proceso formativo hasta finalizarlo, así como en las acciones de conexión para el empleo.

12. USO DE DATOS PERSONALES

Al aceptar estos términos, el participante autoriza expresamente el uso de sus datos personales para fines administrativos, académicos y de seguimiento por parte de la Unión Temporal Fessanjo y Triángulo y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE). La información podrá ser utilizada para realizar reportes, validar requisitos, evaluar el impacto del programa y dar cumplimiento a las obligaciones del convenio interinstitucional, u otras que se consideren asociadas.

Los datos personales no serán utilizados con fines comerciales, ni serán compartidos con terceros ajenos al convenio sin la debida autorización. El manejo de la información se hará conforme a la Ley 1581 de 2012 de protección de datos personales y demás normativas aplicables en Colombia.

FESSANJOSÉ Y TRIÁNGULO 2025

13. CRONOGRAMA

| Etapa | Hasta |
|--|---|
| Convocatoria e inscripciones | 30 de septiembre de 2025 hasta el 14 de octubre de 2025 11:59 p.m. ó hasta cumplir con los cupos disponibles para el programa. |
| Comunicación por parte de la UT informando si es beneficiario o no del cupo de formación e información adicional | Entre el 21 de octubre de 2025 al 23 de octubre de 2025 |
| Prueba de entrada (solo para las personas elegibles) | Entre el 24 de octubre de 2025 – 27 de octubre de 2025 |



| | |
|------------------|------------------------|
| Inicio de clases | 27 de octubre de 2025 |
| Fin de clases | 5 de diciembre de 2025 |

Nota: la convocatoria se realizará en las fechas establecidas en el cronograma anterior, o podrá finalizar antes si se logran completar los cupos de matrícula esperados, si no se logran también se ampliará y se comunicará previamente a la ciudadanía, habiendo posibilidad de hacer una convocatoria permanente, priorizando el orden de llegada para la matrícula.

14. PREGUNTAS FRECUENTES

- **¿Por qué la formación está orientada a estos sectores productivos?**

El propósito de esta formación es mejorar las competencias laborales del talento de la ciudad, orientado a los sectores del mercado laboral, que están generando mayores oportunidades laborales, así la formación facilitará que las personas accedan o mejoren su empleabilidad, hacia donde se encuentran la mayoría de las vacantes de la ciudad. La formación es ideal para las personas que quieren emplearse, o crecer en el ámbito laboral.

- **¿Qué pasa después de inscribirme?**

Después de inscribirte, tu información será validada para verificar que cumples con los requisitos habilitantes: ser mayor de edad, residir en Bogotá, tener título de bachiller y no ser beneficiario de otro programa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Luego, se aplicará un sistema de puntaje por priorización (por ejemplo: desempleo, SISBÉN, ser mujer, migrante, víctima, etc.). Si obtienes suficiente puntaje, serás seleccionado, contactado y pasarás a estado de elegible para gestionar tu matrícula.

- **¿Qué es la prueba de entrada de nivel?**

Es una prueba de entrada que se aplica a cada persona elegible al inicio del curso para conocer el nivel de conocimientos sobre el curso seleccionado. Su objetivo es ajustar la estrategia pedagógica y, si es necesario. No es un examen de aprobación,



sino una herramienta de diagnóstico y análisis por parte del operador para el proceso de formación.

- **¿Cuándo recibiré el enlace y/o credenciales de acceso para presentar la prueba de entrada?**

Una vez sabes que eres elegible, recibirás el enlace y/o credenciales de acceso para presentar la prueba después de ser matriculado, generalmente en la primera semana del curso, tras la sesión de inducción. La prueba se aplica a través de la plataforma Q10.

- **¿Qué sucede si no presento la prueba de entrada?**

Si no presenta la prueba de entrada, no se considerará como incumplimiento, pero podría no recibir un acompañamiento adaptado en el proceso de obtención de la constancia.

- **¿Cuántas horas y meses dura el curso?**

Los cursos tienen una duración total de 60 horas , distribuidas en modalidad híbrida (presencial, virtual sincrónica y virtual asincrónica). La duración en semanas o meses dependerá del cronograma del grupo, pero se busca finalizar antes de diciembre de 2025.

FESSANJOSE Y TRIANGULO 2025

- **¿Qué horarios de clase están disponibles?**

Los horarios se definen por grupo y pueden ser en las jornadas de la mañana, tarde, o noche, incluyendo fines de semana, para facilitar la participación de personas con distintas disponibilidades.

- **¿Cuál es el porcentaje de asistencia requerido?**

Debes cumplir con al menos el 70% del total de horas (Presencial+sincrónicas + asincrónicas). Si no alcanzas este porcentaje, no recibirás constancia de participación.

- **¿Cómo sé si fui aceptado en el curso?**

Serás contactado vía WhatsApp, correo electrónico o llamada telefónica en donde se te informa si eres o no beneficiario del cupo de formación.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



- **¿Qué pasa si debo retirarme del curso?**

Si decides retirarte, debes comunicarlo formalmente (por los canales oficiales del operador - WhatsApp ó correo o llamada). Se registrará como “desistido”, y tu cupo abrirá un espacio para alguien en la lista de espera. No podrás volver a inscribirte en otro curso del mismo programa en 2025.

- **¿A dónde me puedo comunicar si tengo dudas o inquietudes?**

Puedes escribir al correo: pqrst@institutotriangulo.edu.co

- **¿El curso tiene algún costo?**

No. El curso es totalmente gratuito para los beneficiarios seleccionados, gracias al convenio realizado entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico SDDE y la Unión Temporal FESSANJOSE E INSTITUTO TRIÁNGULO 2025. En ninguna etapa del programa, como inscripción, matrícula y formación y certificación tiene algún costo.

- **¿Recibiré un certificado al finalizar?**

Si. Recibirás una constancia de participación si:

- RECCIÓN DE V TRIÁNGULO 2025
- Completas al menos el 70% de las horas (Presencial+sincrónicas+asincrónicas).
 - Cumples con el 70% de las actividades de acompañamiento .
 - Entregas todas las evidencias solicitadas.

- **¿Puedo participar si estoy en otros programas de la SDDE?**

Dado que son recursos públicos del distrito, estos deben ser distribuidos en la ciudad de manera eficiente y con el mayor alcance posible, es decir llegar a más personas con los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Por tal razón, no puedes inscribirte si eres beneficiario actualmente en otro programa donde se brinde formación de la SDDE en 2025, estos son: Socios Talento Capital, Jóvenes con Oportunidades, Convenio para población pospenada con Fundación Acción Interna, cursos similares en el marco del convenio SENA – Secretaría de



Desarrollo Económico, o ser beneficiario de más de un programa de formación de la SDDE según las validaciones que hace la entidad.

- **¿Qué es la formación virtual sincrónica y asincrónica?**

Formación sincrónica: Son clases en vivo impartidas por el docente a través de Zoom o Meet, con interacción en tiempo real. Estas sesiones se programan en un horario específico y se gestionan desde la plataforma Q10 del operador, que sirve como punto de encuentro y seguimiento del curso.

Formación asincrónica: Son actividades que realizas de manera autónoma en la plataforma Q10, como foros de discusión, lecturas, tareas o auto evaluaciones. Puedes completarlas en el momento que mejor te convenga, siempre dentro de las fechas límite establecidas.

- **¿Cuántas clases presenciales habrá durante el curso?**

Aproximadamente el 35% del curso (21 horas) será presencial. Esto equivale a 5 sesiones, dependiendo del curso, la logística del grupo y la intensidad horaria que se ajuste para cumplir la formación según los tiempos establecidos con el operador.

- **¿Cuál es la intensidad semanal del curso?**

La intensidad varía por curso, pero en promedio se estima entre 12 y 15 horas semanales, distribuidas en sesiones presenciales, virtuales sincrónicas y asincrónicas.

- **¿Dónde serán las clases presenciales?**

Las clases presenciales del Programa de Formación Experta se llevarán a cabo en sedes de la Unión Temporal FESSANJOSE y TRIÁNGULO 2025, ubicadas en puntos estratégicos de Bogotá, específicamente en:

- Calle 63, Av Caracas # 63 21, Bogotá.
- Calle 67, Triángulo Calle 67 #14a-04
- Calle 76, Av Caracas # 76-21
- Paloquemao, Carrera 29# 13-10
- Kennedy, Cra 78 k # 37a-90

La asignación de los participantes a una sede específica dependerá de la disponibilidad de cupos, la organización de los grupos y la localización geográfica, con el objetivo de garantizar accesibilidad, cobertura y pertinencia respecto a las



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO



necesidades del sector productivo al que pertenece cada curso. La persona no podrá cambiar de sede una vez ha sido asignada.

- **¿Cuál es la modalidad del curso?**

La modalidad es híbrida:

- 35% presencial (prácticas, simulaciones)
- 35% virtual sincrónica (clases en vivo por Zoom/Meet)
- 30% virtual asincrónica (actividades autónomas en la plataforma Q10)

- **¿Qué pasa si no cumple con el 70% de asistencia o actividades?**

Si no alcanzas el 70% en asistencia o en actividades, no recibirás constancia de participación y se registrará tu estado como “no aprobado”. Aunque hayas asistido parcialmente, no se considera que completes satisfactoriamente el curso .

- **¿Puedo inscribirme si no tengo SISBÉN?**

Si. El SISBÉN no es obligatorio , pero si lo tienes (niveles A, B, C), adquieres puntos en la selección y puedes acceder a apoyos de mitigación en la formación. Si no lo tienes, igual puedes inscribirte.

- **¿Qué documentos debo tener listos cuando el operador me ha informado de que tengo un cupo de formación?**

- Documento de identidad
- Diploma de bachiller o título superior
- Comprobante de residencia en Bogotá (recibo, certificado, RUT, etc.)
- Certificado que valide la condición de vulnerabilidad reportada.